

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Nº Expediente: 2025/ASU/000340

MODALIDAD LICITADORA

LICITACIÓN ELECTRÓNICA. Abierto, regulación armonizada.

OBJETO

Acta de toma de conocimiento del informe emitido por el Servicio Administrativo de Parques y Jardines relativo al error en la puntuación otorgada a las empresas licitadoras del Lote 1 y, en su caso, nueva propuesta de adjudicación "Suministro en Renting de vehículos para el Parque Móvil del Servicio de Parques y Jardines".

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- ✓ D. Jaime Moreno Tirado (P.S. del Secretaría General).
- ✓ D^a Rocío Guerra Macho (PS de la Intervención del General del Ayuntamiento).
- ✓ D^a. Fátima Montenegro Gil. (Adjunta a la Jefa del Servicio de Laboratorio Municipal).
- ✓ D. Francisco Estévez García (Adjunto de Servicio del ITAS)
- ✓ D. Diego Gómez García. (Jefe del Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes).

Secretaria:

D^a. Sofía Navarro Roda. Jefa del Servicio de Contratación.

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 15 de julio de 2025.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala Fieles Ejecutores. Plaza Nueva nº 1.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPKMDH7C5OG4UAGB4NKVOY	Fecha	16/07/2025 13:53:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPKMDH7C5OG4UAGB4NKVOY	Página	1/3



La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el pasado martes día 8 de julio, llevó a cabo la apertura del sobre nº 2 (criterios objetivos) y la propuesta de clasificación del expediente relativo al "Suministro en Renting de vehículos para el Parque Móvil del Servicio de Parques y Jardines. LOTE 1: Vehículos turismos eléctricos, furgones y otros. LOTE 2: Vehículos industriales con cargadora pequeña autovolquete (tipo dumper)."

El Jefe de Servicio de Parques y Jardines ha emitido informe de fecha 10 de julio de 2025, en virtud del cual se advierte de un error producido en la puntuación otorgada en el LOTE 1 a las empresas licitadoras, esto es, Inquieto Moving Attitude, S.L. y Las Claras Automoción S.L.

Si bien tal error no afectó a la propuesta de clasificación realizada, sí altera la puntuación otorgada a las licitadoras por lo que debe corregirse.

En concreto, respecto de los criterios 2 (mayor autonomía de la batería para vehículos tipo 7), criterio 3 (mayor autonomía de la batería para vehículos tipo 8) y criterio 4 (mayor capacidad de carga vehículos tipo 4), el Anexo del PCAP exigía la presentación de la siguiente documentación: "Declaración responsable contenida en el Anexo III LOTE 1 junto con la carta de compromiso del fabricante firmada y sellada."

Ambas empresas presentaron la correspondiente declaración responsable pero NO presentaron la carta de compromiso del fabricante debidamente firmada y sellada, por lo que la puntuación en estos criterios debió ser de cero puntos.

En consecuencia, la puntuación otorgada a ambas empresas debió ser la siguiente:

Criterio 1: Oferta Económica

Subcriterio económico 1.a) Arrendamiento vehículos

Valoración económica de las ofertas
Puntuación máxima a otorgar.....: 50,00
Importe de licitación.....: 708.768,00
Valor medio de las ofertas.....: 678.883,50
Umbral base aceptadas (-15% de la media)..: 577.050,98
Cuantía para realizar la puntuación (K)..: 577.050,98

Licitador	Importe	Puntuación
INQUIETO	649.000,00	22,69
LAS CLARAS	708.767,00	0,00

Subcriterio económico 1.b) opción de compra

Valoración económica de las ofertas
Puntuación máxima a otorgar.....: 5,00
Importe de licitación.....: 239.629,75
Valor medio de las ofertas.....: 229.314,50
Umbral base aceptadas (-15% de la media)..: 194.917,33
Cuantía para realizar la puntuación (K)..: 194.917,33

Licitador	Importe	Puntuación
INQUIETO	219.000,00	2,31
LAS CLARAS	239.629,00	0,00

Criterio 2: Mayor autonomía batería vehículos tipo 7

INQUIETO	No presenta carta de compromiso del fabricante debidamente firmada y sellada	0 puntos
LAS CLARAS	No presenta carta de compromiso del fabricante debidamente firmada y sellada	0 puntos

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPKMDH7C5OG4UAGB4NKVOY	Fecha	16/07/2025 13:53:20	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPKMDH7C5OG4UAGB4NKVOY	Página	2/3	

Criterio 3: Mayor autonomía batería vehículos tipo 8

INQUIETO	No presenta carta de compromiso del fabricante debidamente firmada y sellada	0 puntos
LAS CLARAS	No presenta carta de compromiso del fabricante debidamente firmada y sellada	0 puntos

Criterio 4: Mayor capacidad carga tipo 4

INQUIETO	No presenta carta de compromiso del fabricante debidamente firmada y sellada	0 puntos
LAS CLARAS	No presenta carta de compromiso del fabricante debidamente firmada y sellada	0 puntos

Criterio 5: Proximidad talleres

INQUIETO	Hasta 10 km	15 puntos
LAS CLARAS	Hasta 10 km	15 puntos

Puntuación final Lote 1:

INQUIETO	40 puntos
LAS CLARAS	15 puntos

A la vista de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Rectificar el error producido en la puntuación otorgada en el LOTE 1 a las empresas licitadoras, esto es, Inquieto Moving Attitude, S.L. y Las Claras Automoción S.L. y clasificar las proposiciones presentadas y admitidas en el siguiente orden:

Inquieto Moving Attitude, S.L.	40 puntos
Las Claras Automoción S.L.	15 puntos

SEGUNDO: Aprobar la presente acta por unanimidad de los miembros asistentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

D^a Sofía Navarro Roda

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPKMDH7C5OG4UAGB4NKVOY	Fecha	16/07/2025 13:53:20
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ		
Firmado por	SOFIA NAVARRO RODA		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPKMDH7C5OG4UAGB4NKVOY	Página	3/3

